



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS LÁZARO CARDENAS

CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL COLOMBIA Y BRASIL 2022-2

El Tecnológico Nacional de México campus Lázaro Cárdenas a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, convoca a sus estudiantes para realizar su intercambio académico en el semestre 2022-2 de manera presencial en las Universidades: Federal de São João del-Rei en Brasil, Libre de Cúcuta y Cundinamarca en Colombia.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contribuir a una mayor formación del conocimiento y buenas prácticas entre Universidades e instituciones de nivel superior, participando en el fortalecimiento de la internacionalización, además de promover la comunicación internacional, la transferencia de conocimientos y la adquisición de competencias profesionales que enriquezcan la formación integral de los estudiantes.

2. PERFIL

- Ser *estudiante regular* del Tecnológico Nacional de México campus Lázaro Cárdenas.
- Promedio académico mínimo de 80.
- Pasaporte vigente.
- Ser estudiante de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química y Licenciatura en Administración y Contador Público del quinto semestre y posteriores.

3. PROCESO

Los/las aspirantes deberán registrar su solicitud a través del enlace:

<https://forms.gle/6rPYGp3ij5WoD7K68>

Tras registrarse deberán completar toda la información solicitada en el formulario y subir a través de éste en formato digital todos los documentos requeridos.



1





DOCUMENTACIÓN

- A. Constancia o boleta de calificaciones de semestre agosto-diciembre 2021.
- B. Copia de su INE por ambos lados, en un documento PDF.
- C. Oficio de interés y motivos personales para realizar movilidad académica.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos enunciados en esta convocatoria.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

El TecNM campus Lázaro Cárdenas a través del Comité de Evaluación y Selección, realizará la selección de los candidatos con base a los siguientes criterios:

- Que el aspirante cumpla con el perfil establecido y los documentos solicitados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El TecNM campus Lázaro Cárdenas a través del Comité de Evaluación y Selección, evaluará la consistencia de cada expediente y someterá a la Universidad Contraparte los candidatos que reúnan los requisitos previos.

La selección definitiva la hará el comité de Evaluación y Selección del TecNM campus Lázaro Cárdenas, con los candidatos que se consideren cubran en su totalidad los requerimientos de la convocatoria.

El Comité de Evaluación y Selección del TecNM campus Lázaro Cárdenas, será el responsable de comunicar los resultados a los aspirantes seleccionados a través de los medios de comunicación establecidos como viables.

El falló del Comité de Evaluación y Selección del TecNM campus Lázaro Cárdenas, será inapelable.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Derechos

- Contar con la información necesaria relativa al programa, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas.
- Recibir atención y apoyo.
- Tener la reserva y privacidad de sus datos personales.
- *Hospedaje y alimentación en la Universidad destino.*





Obligaciones

- Cumplir lo señalado dentro del programa de intercambio establecido tanto por la Universidad origen como de la de destino.
- El estudiante se deberá acoplar y cumplir con el plan o los planes de estudio y actividades designadas por la universidad destino.*
- Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida.*
- Cumplir cabalmente con lo estipulado en la Carta Compromiso.*
- Mostrar un comportamiento adecuado y profesional durante el periodo de solicitud, selección y transcurso del programa.*
- Asistir a todas las actividades diseñadas dentro del intercambio y desempeñarse favorablemente en todas ellas.*
- En el caso de que se presente la renuncia del estudiante después de ser seleccionado de la convocatoria, esta deberá hacerse por escrito, exponiendo los motivos legales, personales o de salud por los cuales renuncia a la beca, acompañándola de los documentos probatorios correspondientes. El no cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier Programa de Movilidad Académica.
- Cubrir los gastos de su traslado a la Universidad de destino.
- Cubrir su seguro médico internacional que incluya repatriación y su transporte a la universidad destino.

***Toda falta a estas obligaciones será sancionada.**

VII. Fechas importantes.

Fecha	Asunto
12/mayo/2022	Apertura de convocatoria.
12/mayo/2022	Comienzo de registro de interesados
19/mayo/2022	Cierre de registro
20/mayo/2022	Publicación de resultados
23/mayo/2022	Recepción de cartas compromiso

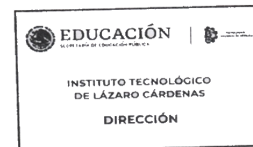
Transitorios:

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades designadas.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Recibimos Sabiduría Legaremos Desarrollo®*

**ING. RAMÓN SOTO ARRIOLA
DIRECTOR**



Av. Melchor Ocampo no. 2555, Col. Cuarto Sector, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950, Tels. (01-753) 53-7-19-77, 53-2-10-40, 53-7-53-91, 53-7-53-92, Ext. 101, e-mail: dir_lcardenas@tecnm.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA